



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00417834- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de la Secretaría de Planificación y Gestión de efectuar el pago de asignación complementaria en el mes de agosto de 2026, a la Profesora María Valeria PONCE.

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario retribuir las tareas asignadas a la Profesora María Valeria PONCE como asignación complementaria por las tareas de dictado de un curso en la carrera Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria a la Profesora María Valeria PONCE (Leg. 47.332) sobre el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de TECNOLOGÍA I de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (RHCD-2025-324-UNC-DEC#FAUD; RHCS-2026-279-UNC-REC), por las tareas de dictado de un curso en la carrera Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, por un total bruto de \$ 625.000 (pesos seiscientos veinticinco mil) a abonarse en el mes de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la asignación autorizada en el artículo anterior será afrontada con recursos propios de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.